



Programa "ImpaCT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.

El programa ImpaCT.AR tendrá como objeto promover proyectos de investigación y desarrollo orientados a apoyar a organismos públicos -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en la construcción y aplicación de políticas públicas.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA ImpaCT.AR del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO

Municipio de Coronel Suárez

2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA "X" EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.

Ministerios Nacionales	<input type="checkbox"/>
Empresas Públicas	<input type="checkbox"/>
Gobiernos Provinciales	<input type="checkbox"/>



Gobiernos Municipales	X
Otro (organismo público)	

3. DATOS DEL RESPONSABLE. *Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.*

Apellido y nombre	Ricardo Alejo Moccero
CUIT/CUIL (sin guiones)	20119575592
Correo electrónico:	ricardo.moccero@gmail.com
Teléfono de contacto:	2926 429200
Cargo:	Intendente Municipal
Institución a la que pertenece:	Municipio de Coronel Suárez
Localidad:	Coronel Suárez
Provincia:	Buenos Aires

4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA). *Describe brevemente (máximo 250 caracteres)*

Desarrollo de un Plan de Acción Climática Local para el Municipio de Coronel Suárez que permita dirigir las políticas públicas hacia la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (mitigar) y adaptarse a los impactos del Cambio Climático en los sistemas sociales, económicos y naturales.

5. DESCRIPCIÓN. *Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describe en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).*

En la actualidad el 56% de la población mundial vive en centros urbanos con responsabilidad de dos tercios del consumo mundial de energía y de más del 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se espera que esta tendencia continúe, ya que la población urbana aumentará a más del doble para 2050, momento en que casi 7 de cada 10 personas vivirán en ciudades (Banco Mundial, 2022)¹. Además, el aumento de población genera presiones sobre la demanda de recursos naturales (como el suelo para aumentar espacio urbano y rural, el acceso al agua a través de recursos hídricos, etc), el uso de infraestructura y la generación de residuos, que incrementan las emisiones de GEI y por lo tanto, contribuyen al calentamiento global.

¹ Desarrollo Urbano. Banco Mundial, octubre 2022. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview> (ultima visita Abril 2023)



Por otro lado, la provincia de Buenos Aires es el principal territorio agropecuario del país. Según el Censo Agropecuario 2018, en su extensión territorial el 75% de su superficie es rural en la que se distribuyen 36.700 Explotaciones Agropecuarias (EA); las cuales diez millones de hectáreas estaban destinadas a cultivos y trece millones a la ganadería. Es de esperar que estos sectores tengan una fuerte incidencia en el patrón de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la provincia y que sean afectados por amenazas climáticas que atenten sobre la seguridad alimentaria.

En los gobiernos locales es donde se sienten los impactos del cambio climático en forma concreta y cada vez más intensos, los cuales son heterogéneos dado la complejidad productiva y socioambiental de los territorios. Si bien algunos aspectos relacionados con fenómenos climáticos mostrarán cambios graduales permitiendo a los entornos urbanos adaptarse, se debe tener en cuenta que la mayor probabilidad y frecuencia de eventos climáticos extremos requerirá una respuesta inmediata al momento de reducir los riesgos (Vasquez y Zulaica, 2021)². A medida que crecen las ciudades aumenta la exposición a riesgos climáticos y de desastres que requieren ser atendidos para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.

Sin embargo, para lograr acciones locales guiadas hacia una política de desarrollos justa, inclusiva y baja en carbono con especial atención en los sectores más vulnerables a los embates del cambio climático, es necesario fortalecer las capacidades e implementar en los gobiernos locales un plan que ordene y priorice las políticas climáticas para la toma de decisión y su planificación estratégica para reducir las emisiones de GEI de una jurisdicción (mitigar) y/o adaptarse a los impactos del cambio climático.

Cada Municipio es único, con características y necesidades particulares y heterogéneas. Por eso es necesario adecuar los Planes de Acción Climática Local (PACL) a las realidades de cada partido, con el objetivo de que sea integral y efectivo. En este sentido, la definición del tipo de plan está relacionada tanto con las problemáticas estructurales del municipio, sus necesidades, actores/sectores característicos y con la disponibilidad de recursos técnicos y capacidades.

En la actualidad existen pocas experiencias en la provincia con esta iniciativa, y las que hay son ejecutadas por el sector privado. Es necesario profundizar en esta

² Ciudades argentinas en el contexto del cambio climático: exploraciones para el análisis del riesgo y la resiliencia urbana. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, Vol 30, Nro 2, 2021. Recuperado en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/87584> (última visita abril 2023).

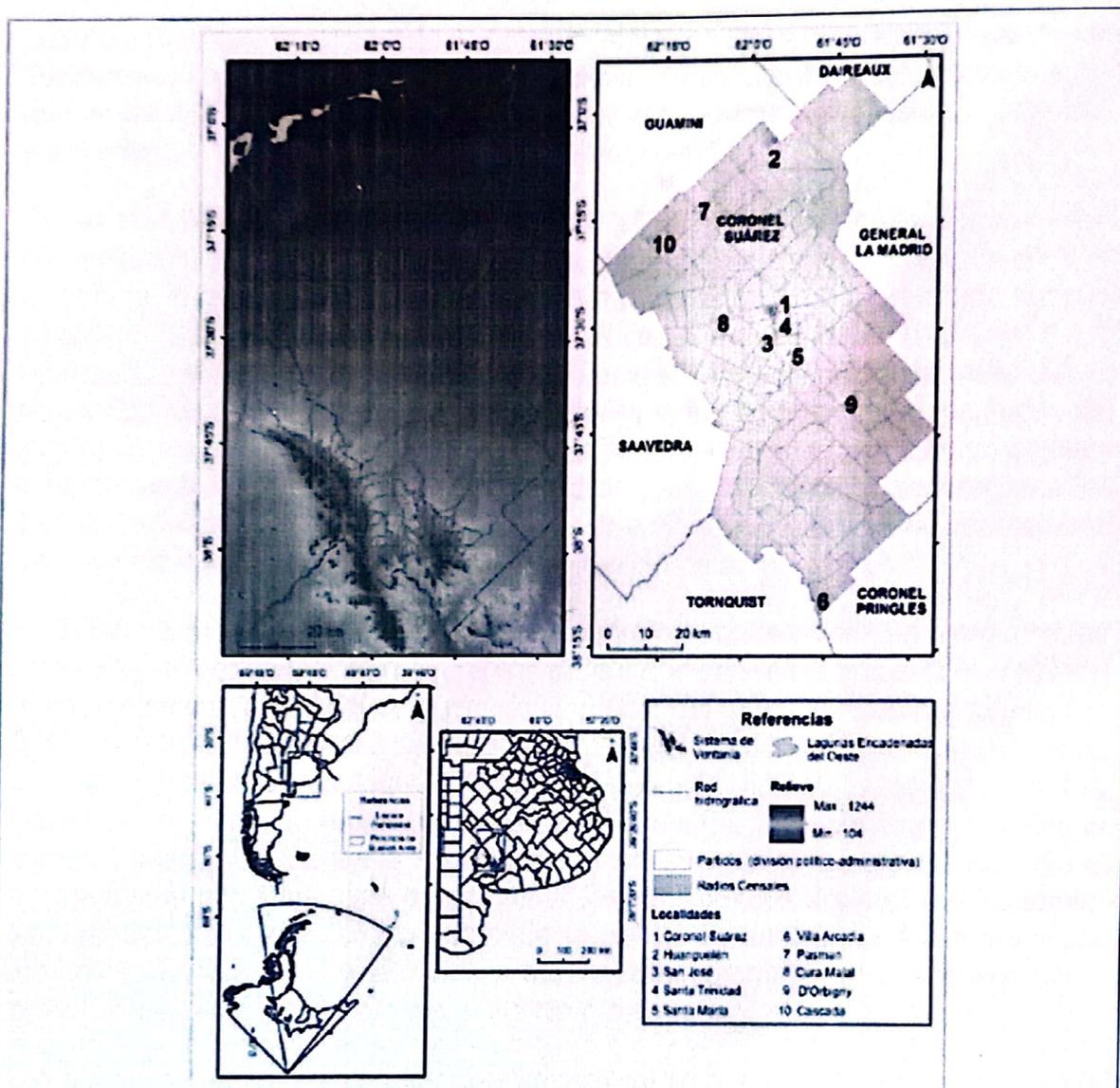


asistencia a los municipios como política pública para la construcción de sus PACL que contenga: el nivel de exposición y la vulnerabilidad de los sectores/actores, sistemas (incluido los naturales) y servicios en el territorio, los tipos de impactos del cambio climático; así como la matriz de emisiones y potenciales de mitigación; como también, el esquema de gobernanza, los actores involucrados, la agenda de prioridades que debe abordar el plan para cumplir con los objetivos climáticos propuestos, las medidas de mitigación y adaptación para abordar las metas; y los lineamientos más significativos para abordar el monitoreo y la mejora continua para lograr la actualización del Plan.

El desafío para el Partido de Coronel Suárez está en lograr la construcción de un PACL que incorpore la planificación y gestión de las propias políticas públicas locales hacia una mirada climática, donde se reconozcan la transición más justa y equilibrada en las dimensiones del desarrollo; que incorpore un enfoque de género y derechos humanos como eje transversal; que atienda las particularidades y necesidades territoriales; que promueva la participación, diálogo y consenso de sectores y actores relevante para el crecimiento local bajo en emisiones y la atención de las comunidades vulnerables ante los impactos del cambio climático; y que sea el propio plan una fuente de innovación y propagación de ideas y prácticas que podrían ser la vanguardia en la acción climática.

Coronel Suárez está ubicado al SO de la provincia de Buenos Aires, distante a 190 km de Bahía Blanca, ciudad referente de esta zona, y a 528 km de la capital de la provincia (La Plata). Está integrado por las localidades de Bathurst, Cascada, Cura Malal, D'Orbigny, Huanguelén, La Primavera, Coronel Suárez, Ombú, Otoño, Pasman, Peralta, Piñeyro, Quiñihual, Zentena, Santa Trinidad, San José, Santa María, y Villa La Arcadia.

La ciudad de Coronel Suárez se encuentra en 37° 26 ' de latitud y 61° 53 ' de longitud, a una altura de 233 metros sobre el nivel del mar. Su superficie es de 5985 kilómetros cuadrados y limita al N con el partido de Daireaux, al O con los partidos de Saavedra, Adolfo Alsina y Guaminí, al E con el partido de General Lamadrid, y al S con Coronel Pringles y Tornquist.



Fuente: extraído de "Evaluación de la vulnerabilidad en el Partido de Coronel Suárez (Buenos Aires, Argentina) como aporte a la Gestión de Riesgo de Inundación", Moretto B. et al, 2022.

Según los resultados provisionales del censo 2022 presentados por el INDEC, en el partido de Cnel. Suárez se registraron 42.676 personas que viven en 19.599 viviendas particulares y 17 viviendas colectivas. En comparación con el último censo realizado en 2010, Coronel Suárez mostró un importante incremento y sumó 4.356 habitantes (10% de la población actual).



Debido a su ubicación, el partido de Coronel Suárez se encuentra dentro de la Región Subhúmeda Pampeana, de significativa relevancia en cuanto a la fertilidad de sus horizontes y el clima propicio para los cultivos, cuyos suelos son considerados excelentes tanto en el plano agrícola como en el ganadero.

De las casi 600.000 hectáreas del partido, el 90% está dedicado a la actividad agropecuaria, con una distribución que abarca un 35% de agricultura y un 65% de ganadería, lo que caracteriza a la zona como de explotación mixta de tipo agrícola ganadera. Estas dos actividades económicas corresponden al sector primario que representan el 50% del Producto Bruto del Partido. La problemática general del área de producción primaria es la ruptura del equilibrio agricultura-ganadería, luego del avance de los cultivos rentables sobre las actividades agropecuarias. Esto hace que la fertilidad de los suelos de la región se pierda paulatinamente, al no incorporar los 3 ciclos de pasturas dentro de las rotaciones de cultivos, generando una depreciación del valor de la hectárea; y por el uso y la aplicación de agroquímicos.

El Sector Secundario de actividades económicas corresponde al conjunto de industrias, de pequeña envergadura, con producción que se destina al consumo local y ocasionalmente, regional. Representa alrededor del 16%. Otros emprendimientos forman parte de la actividad del partido, como industrias metalúrgicas, aserraderos, fábrica de premoldeados, mueblerías, y procesados de alimentos, como chacinados, etc. El Sector Terciario representa más del 35% del Producto Bruto del Partido. El sector Comercial responde a las demandas de insumos y bienes de capital del segmento primario, y cubre parcialmente las necesidades del sector secundario. Proveen las demandas de consumo de la población en cuanto a alimentación, indumentaria, farmacia y perfumería, artículos del hogar, materiales de construcción, combustibles, automotores, maquinaria rural, ferretería.

Los servicios básicos cubren las necesidades de toda la población: agua potable (cobertura del 95% de la población), electricidad (cobertura del 100%), gas (cobertura del 80%) y red cloacal (cobertura del 70%) con planta depuradora. Existe un basural a cielo abierto en la ciudad cabecera de aproximadamente 18 Ha, en el cual se estima que ingresan 40 Ton/día. Si bien funciona desde 2017 la Planta de Clasificación de residuos, sólo se recuperan 22 Ton/mes de la fracción reciclable. Dicho basural es foco de contaminación del suelo por infiltración al no contar con la impermeabilización del suelo y emite gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera (metano y dióxido de carbono) contribuyendo al cambio climático. Existe una marcada dificultad detectada en la gestión de residuos como NFU (Neumáticos



fuera de uso), debido a que la empresa que realiza el tratamiento se ubica 560 Km de la localidad (altos costos de logística); y en los RAEES (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), porque no existe un sitio de acopio transitorio.

Por otro lado, el partido se ve afectado de forma recurrente por eventos de inundación y anegamiento cuando existe estaciones lluviosas. Las precipitaciones intensas, con valores que superan a la media (para el rango de periodo 1971- 2017, la precipitación media anual fue de 803 mm), constituyen el origen de los procesos de inundación y anegamiento. También el sistema serrano, provoca marcadas variaciones pluviométricas interanuales y estacionales y produce una sobreexcitación orográfica de las precipitaciones del orden de los 110 mm (Zapperi et al. 2007)³. Moretto (et al., 2022)⁴ expresa que la ocurrencia de precipitaciones intensas homogéneas en todos los cordones serranos del Sistema de Ventania, asociado a los tiempos de concentración cortos, posibilitan una rápida afluencia del agua hacia los cursos principales dando lugar a una mayor potencialidad de generar crecidas (donde suelen producirse los desbordes de mayor magnitud). Este comportamiento está asociado a la forma, configuración de la red de drenaje y gradientes de pendientes (Moretto et al., 2019)⁵. Para el caso de los anegamientos o endorreísmos, la ocurrencia de eventos extremos de precipitación provoca la acumulación de agua en terrenos de bajos gradientes de pendientes que ocupan las depresiones del paisaje y que luego afectan a vastos sectores de las cuencas medias y bajas. La morfología del terreno, la capacidad de saturación del suelo, la presencia de elementos antropogénicos como son las infraestructuras (canales, alcantarillas, puentes, terraplenes, etc.) que contribuyen a la retención de los excedentes hídricos favorecen por tanto la acumulación de agua.

³Zapperi, P., Ramos, M., Gil, V. y Campo, A.M. (2007): "Caracterización de las precipitaciones estivales en el Suroeste Bonaerense". *Contribuciones Científicas*, vol. 1, n°2, p. 483-491. Recuperado en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/94838> (última visita abril 2023)

⁴Moretto B., Gentili J.O y Campo A.M. (2022): "Evaluación de la vulnerabilidad en el Partido de Coronel Suárez (Buenos Aires, Argentina) como aporte a la Gestión de Riesgo de Inundación". *Papeles de Geografía 2022*, 68 pp.40-62 Recuperado de: <https://doi.org/10.6018/geografia.514461> (última visita abril 2023).

⁵Moretto, B., Gentili, J.O. y Campo, A.M. (2019): "Análisis morfométrico multiescalar en la cuenca alta del arroyo Sauce Corto (Buenos Aires, Argentina)". *Huellas*, vol. 23, n°2, p. 149-167. Recuperado de: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/huellas/article/view/3888/4201> (última visita abril 2023).



Entonces, el partido presenta un 52 % de la población con vulnerabilidad media y alta, registrada tanto en áreas urbanas como rurales (Moretto et al., 2022)⁶. Queda aún definir qué sectores o actores son los más afectados y de qué manera se proyectan las precipitaciones, según escenarios de emisiones de GEI a mediano (2045) y largo plazo (2100), de manera de planificar políticas que reduzcan la vulnerabilidad o aumenten la resiliencia ante el cambio climático. De la misma manera, se debería diagnosticar la vulnerabilidad de los sistemas socioambientales relacionados con la temperatura media para el partido, como variable climática que se espera tenga un aumento generalizado para la provincia.

En la actualidad, el municipio registra una gran sequía por altas temperaturas y escasas lluvias en la región, afectando a la producción agrícola con pérdidas de cosechas. Esto lleva a que los productores agrícolas instalen sistemas de riego en sus campos, algunos de ellos sin la infraestructura apropiada para su correcto funcionamiento, sobreexplotando el recurso hídrico subterráneo. Por el mismo motivo el 23 de Marzo 2023 en la ciudad de La Plata, la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuaria de la Pcia. de Buenos Aires (CEDABA) procedió a propiciar el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por Sequía para todo el Partido de Coronel Suarez y crea el listado de productores afectados (acta N° 277/23).

Todas las características sociales y económicas descritas del partido, las condiciones climáticas expresadas como amenazas, las problemáticas socioambientales expuestas y las vulnerabilidades detectadas que requieren la urgencia de implementar medidas para reducir los daños causados ; son información relevante para sentar las bases hacia una política climática clara y activa. En este sentido, con el fin de contar con una línea base de las emisiones y absorciones de GEI por fuentes de diferentes sectores, ir evaluando la evolución de esas emisiones y poder medir a futuro si las medidas de mitigación definidas son efectivas, se construyó el primer inventario de gases de efecto invernadero a nivel local.

En este contexto, la oportunidad de generar un Plan de Acción Climática Local al por Coronel Suárez está dado por su fuerte cercanía y atención con las necesidades, problemas e iniciativas de la sociedad y, por otro lado, el compromiso de implementar

⁶ Moretto B., Gentili J.O y Campo A.M. (2022): "Evaluación de la vulnerabilidad en el Partido de Coronel Suárez (Buenos Aires, Argentina) como aporte a la Gestión de Riesgo de Inundación". Papeles de Geografía 2022, 68 pp.40-62 Recuperado del: <https://doi.org/10.6018/geografia.514461> (ultima visita abril 2023)

X
P



políticas activas para cumplir los compromisos asumidos por el país o la provincial en las agendas globales como el Acuerdo de París.

6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.

En un territorio como la provincia de Buenos Aires, que presenta importantes disparidades regionales, resulta importante que las soluciones para resolver los problemas socioambientales se vean reflejadas en las realidades locales mediante la realización de procesos de adaptación de las políticas de gobierno a nivel local. En este sentido, los municipios poseen un alto potencial para generar intervenciones de política con un impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía, y es por ello que para alcanzar la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y hacer frente a los impactos del cambio climático, resulta imprescindible la participación activa de los mismos para su logro.

La construcción de un Plan de Acción Climática Local sirve como guía para la toma de decisiones de la agenda pública del intendente de manera de gestionar las capacidades y recursos financieros hacia políticas efectivas que consideren el Cambio Climático en sus diseños e implementación.

Permite a los tomadores de decisión de las distintas áreas del municipio contar con una lista de tareas para enfrentar el cambio climático, junto a otros objetivos ambientales, de desarrollo, de salud y bienestar de la comunidad. Asimismo, sirve como compromiso con la búsqueda de cambios estratégicos y soluciones a reclamos de la ciudadanía, por lo que se utilizan para rendir cuentas del progreso en las políticas públicas.

En el proceso de construcción del Plan se logrará mejorar el vínculo y la comunicación entre diversas áreas del municipio, formar un equipo interdisciplinario e intersectorial con referentes de distintas áreas municipales (servicios públicos, obras públicas, producción, salud, ambiente) para debatir ideas y proyectos que puedan contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, darle un seguimiento y evaluar los resultados de las mismas.

El Plan es útil para concientizar y emitir señales hacia el sector privado y productivo sobre la necesidad de orientar las decisiones sobre inversiones hacia los objetivos ambientales y de desarrollo bajo en emisiones adoptados en el plan. En este sentido, fortalece los acuerdos formales institucionales preexistentes y nuevos con sectores



que históricamente han sido difícil acceder (como el sector agrícola-ganadero), pero que resultan claves según el patrón de emisión local, permitirá poder lograr una visión a corto y mediano plazo de políticas con reducción de las emisiones de GEI y compatibles con los acuerdos de desarrollo local.

La participación en la construcción del Plan de todos los sectores de la sociedad, en especial la ciudadanía como actor principal y la sociedad civil en general, permite dar transparencia a los procesos de trabajo, legitima la toma de decisión de medidas climáticas y prioriza las acciones hacia la atención del 52% de la población detectada como vulnerables ante la exposición a los riesgos climáticos que deberán ser identificados en el Plan. Además, permite aumentar la conciencia y educación ciudadana respecto al cambio climático e incrementar el interés y las voluntades entre la población de participar en la agenda local.

Al cubrir las necesidades de todos los actores y sectores estratégicos identificados en el esquema de gobernanza permite acompañar al desarrollo desde un principio para fomentar una transición productiva más justa y centrada en las personas, velando por la soberanía alimentaria y energética local.

La transversalización con la mitigación al cambio climático en el Plan permite acceder a instrumentos financieros provinciales y nacionales para apoyar la transformación productiva, la agregación de valor, la eficiencia de los procesos y la generación de oportunidades de empleo. Inclusive con el diagnóstico y las soluciones identificadas para la adaptación y la resiliencia, poder establecer líneas de base y criterios de priorización para la búsqueda de financiamiento o la toma de decisión en delegar partida presupuestaria municipal hacia políticas eficaces.

Por otro lado, permitirá el desarrollo de un sistema de información que implique la recolección de información robusta, de calidad y actualizada periódicamente para poder cuantificar las emisiones y absorciones de GEI en el municipio, valores de emisión a las medidas evaluadas de mitigación, los datos e información necesaria en la determinación de la vulnerabilidad de los sistemas y comunidades; los valores de seguimiento de las medidas de adaptación implicadas, y poder evaluar el grado de éxito de las estrategias implementadas.

Posibilidad de diseñar y aplicar un instrumento normativo local que formaliza e institucionaliza el Plan y su actualización regular para consolidar la gestión del cambio climático y validarlo como esquema de trabajo entre áreas municipales, con



mecanismos de participación y de regulación del entramado político y territorial existente.

En el proceso de planificación y construcción del Plan de Acción Climática Local será fundamental la participación y apoyo del Ministerio de Ambiente de la Pcia de Buenos Aires a través de su Dirección competente en la temática climática, para valorizar el trabajo realizado como caso testigo y poder ser replicado en otros municipios de la provincia. Además, permitirá en el futuro poder contribuir en la estrategia provincial contra el Cambio Climático, de manera de lograr el cumplimiento de los términos definidos en el art 20 de la Ley nacional 27520. Visualizar la contribución que el municipio pudiera realizar en su territorio respecto a los resultados del Plan, repercutirá en el logro de los compromisos asumidos en la política climática a nivel nacional y/o provincial respecto a reducir las emisiones de GEI y aumentar la resiliencia o capacidad de adaptación de las comunidades.

7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.

Durante el 2022 el municipio elaboró en forma conjunta con la Red Argentina de Municipios contra el Cambio Climático (RAMCC) un inventario de gases de efecto invernadero, estimando las concentraciones de GEI liberados a la atmósfera con línea de bases el año 2021. Contiene las emisiones y absorciones realizadas por las distintas actividades que se llevan a cabo en el partido de Coronel Suárez y sienta las bases de un diagnóstico de emisiones necesario para poder construir el componente de mitigación del Plan de Acción Climática Local.

La metodología utilizada para la elaboración del inventario está definida por el Protocolo Global para Inventarios de gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria (Global Protocol for Community-Scale Greenhouse Gas Emission Inventories, GPC por sus siglas en inglés), complementado con por la Guía para el Inventario de Emisiones, utilizado por el Compacto de Alcaldes y el Pacto Europeo de Alcaldes respectivamente. El GPC ofrece a las ciudades y los gobiernos locales un marco sólido, transparente y globalmente aceptado para sistemáticamente identificar, calcular y reportar sobre los gases de efecto invernadero en las ciudades. Esto incluye las emisiones generadas dentro de los límites de la ciudad, así como las



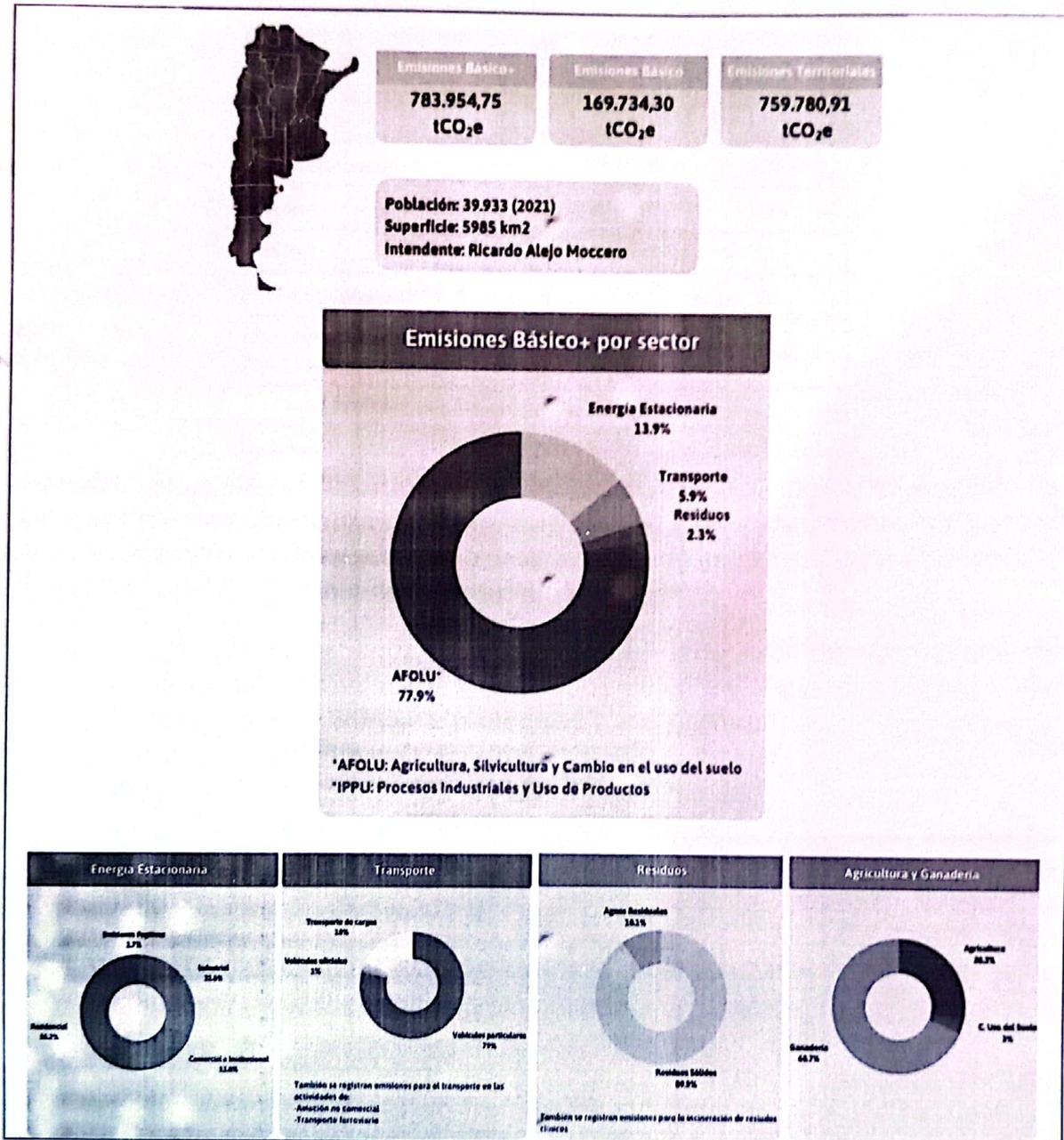
que se producen fuera de los límites de la ciudad como resultado de las actividades que tienen lugar dentro de la ciudad⁷.

Respecto a este último punto, significa que el GPC brinda dos niveles de reporte que demuestran distintos niveles de integridad. El nivel BÁSICO cubre las fuentes de emisión que ocurren en casi todas las ciudades (energía estacionaria, transporte y desechos generados dentro del límite), y los métodos de cálculo de las emisiones y los datos están disponibles más fácilmente. El nivel BÁSICO+ tiene una cobertura más completa de las fuentes de emisiones (fuentes del nivel BÁSICO más Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU), Agricultura, silvicultura, y otros usos del suelo (AFOLU), y refleja procedimientos de recolección de datos y de cálculos más desafiantes. Si bien el IGEI se ejecuta con el objetivo de obtener datos de actividad de todos los sectores, al final se hace énfasis en aquellos comprendidos dentro del reporte BÁSICO, que es donde la RAMCC entiende que los municipios tienen mayor capacidad de acción.

Para la mayoría de las fuentes de emisión, debemos estimar las emisiones multiplicando los datos de actividad por un factor de emisión asociado con la actividad que se mide. Se trata de una estimación indirecta. Para ello, los datos de actividad son una medida cuantitativa de un nivel de actividad que da lugar a emisiones de GEI que ocurren durante un periodo de tiempo determinado (por ejemplo, el volumen de gas utilizado, las toneladas de residuos enviados a vertederos, etc.). Pueden recopilarse de una variedad de fuentes, incluyendo los departamentos gubernamentales y los organismos estadísticos, el informe del inventario nacional de GEI de un país, las universidades y los institutos de investigación, los artículos científicos y técnicos en los libros, las revistas y los informes sobre medioambiente, y las organizaciones de partes interesadas/expertos en el sector. Por otro lado, el factor de emisión es una medida de la masa de las emisiones de GEI con respecto a una unidad de actividad. Por ejemplo, la estimación de las emisiones de CO₂ provenientes de la electricidad implica multiplicar los datos en kilovatios-hora (kWh) de electricidad utilizada por el factor de emisión (KgCo₂/kWh) para la electricidad, lo cual dependerá de la tecnología y el tipo de combustible utilizado para generar la electricidad.

Los resultados obtenidos para el Inventario de Coronel Suárez son los siguientes:

⁷ <https://ghgprotocol.org/>





Categoría	Cantidad [t CO ₂ e]	% sobre total
Energía Estacionaria	108.753,05	13,9%
Transporte	46.467,19	5,9%
Residuos	18.120,24	2,3%
Procesos Industriales (IPPU)	NE	NE
Agricultura, Silvicultura y cambios en el uso del suelo (AFOLU)	610.614,27	77,9%
Total	783.954,75	100%

Por otro lado, desde el municipio se lanzan iniciativas que demuestran el estado de un esquema de gobernanza dinámico, participativo y colaborativo; que fortalece el trabajo interactoral e intersectorial que será necesario implementar para construir e implementar el PACL; algunas de estas iniciativas son:

- Forestación de la Senda de la Salud 2022. Participaron del evento: área de servicios públicos, educación, el área de ambiente y el vivero municipal.
- Declaración de "Paisajes protegidos", intervinieron desde las áreas de Turismo y Ambiente del municipio.
- Proyecto Suárez Sostenible donde el municipio declara la adhesión al Plan Integral "CASA COMÚN" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Entre las tareas a ejecutar se encuentran la vinculación con Universidades e Instituciones Públicas (Turismo, Obras públicas, Servicios Públicos y Ambiente).
- La Gestión de residuos se genera en sinergia constante entre las áreas de Ambiente, Servicios Públicos y Producción.

8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.

Se propone como componentes del Plan de Acción Climática Local:

- Cambio Climático, generalidades. Contexto internacional. nacional y provincial.



- Características locales de Coronel Suárez: perfil socioambiental, clima, hidrología, geomorfología, aspectos sociales y culturales, actividades económicas y productivas, entre otros.
- Marco institucional. Gobernanza climática local. Mapa de actores y sectores.
- Visión de Coronel Suárez respecto al PAQL, objetivos, alcances y principios.
- Estrategia de mitigación: bases conceptuales de la mitigación, diagnóstico de Inventario de GEI (año base, metodología, GEI estudiados, fuentes de emisiones, resultados, etc), objetivo de reducción de emisiones, escenarios de emisiones, medidas de mitigación detectadas y sugeridas para el 2030.
- Estrategia de Adaptación: evaluación de las amenazas (precipitaciones, temperatura, inundaciones, sequía, incendios, etc), proyecciones climáticas, evaluación de las vulnerabilidades locales (económica, social y ambiental), evaluación del riesgo y capacidad adaptativa ante ellos, objetivo de adaptación, medidas de adaptación detectadas y sugeridas al 2030.
- Seguimiento y monitoreo: ficha de cada medida de adaptación y mitigación con objetivos, características, indicadores de seguimiento y resultados, normativa que formalice, fuente de información, responsable, entre otros. Tablero de control. Lineamientos para la mejora continua y actualización del PAQL.
- Estrategia de comunicación y sensibilización del PAQL.

Deben ser objetivos del Plan:

- Brindar herramientas conceptuales al municipio para que sea capaz de desarrollar una ciudad más resiliente, inclusiva y comprometida a atender a la comunidad y sistemas más vulnerables a los efectos del cambio climático, pero sobre todo preparada y adaptada a la variabilidad climática actual y futura que pudiera presentarse.
- Abordar el cambio climático desde una perspectiva local que permita conocer el panorama del origen y la magnitud de las emisiones generadas en el partido de Coronel Suárez de manera de dirigir los esfuerzos hacia un desarrollo bajo en emisiones.
- Conducir los esfuerzos y definir prioridades de acción de forma participativa y colaborativa entre los diferentes actores/sectores de la sociedad, en pos de lograr los objetivos del Plan y las metas de mitigación y adaptación al Cambio Climático para Coronel Suárez.

9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.



La principal restricción u obstáculo que se presenta para la solución es económica y de asistencia, en el sentido de que se requiere un trabajo exhaustivo de diagnóstico y análisis para construir el Plan de Acción Local al Cambio Climático por un equipo interdisciplinario que cuente con las capacidades profesionales/técnicas y el tiempo disponible para lograr los objetivos del Plan. El Municipio no cuenta con suficiente personal para llevar a cabo las tareas y acciones requeridas para concretar una estrategia climática; además están abocados a las urgencias diarias que deben resolver en el territorio.

10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN. *Describe si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tenida en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones.*

A nivel nacional La Ley 27520- Ley de Presupuesto Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global - establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en todo el territorio nacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional.

Son objetivos de ley: a) establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al Cambio Climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas; b) asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país; y c) reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el Cambio Climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.

En su art 20⁸, establece que las jurisdicciones provinciales deberán generar sus Planes de Respuesta al Cambio Climático a través de un proceso participativo y que debe contener básicamente los mismos contenidos que un Plan de Acción Climática Local. Por lo tanto, la construcción y ejecución de este Plan contribuye a los compromisos asumidos por la Pcia. de Buenos Aires en los términos de la Ley nacional mencionada.

⁸ Texto completo en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27520-333515/texto> (ultima visita mayo 2023)



11. CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- El municipio de Coronel Suárez solicitó un subsidio a través del Programa Provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Ministerio de Ambiente de la Pcia. de Buenos Aires donde se busca promover una política pública integral co-construida junto a gobiernos locales, otras dependencias del gobierno provincial, organizaciones de la sociedad civil y el sistema de Ciencia y Tecnología, entre otros, que trabaje tanto la mitigación como la adaptación a los efectos del cambio climático a través de acciones específicas acordes a las características y necesidades territoriales de cada comunidad. La línea de financiamiento fue para el proyecto "Interpretación Ambiental en el Municipio de Coronel Suárez", con el objetivo de promover la toma de conciencia de la población a través de acciones que favorezcan la lucha frente al cambio climático.
- Convenio específico de colaboración e investigación con la Universidad Nacional del Sur (Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia): dicho convenio, tiene como objetivos particulares, realizar un relevamiento de flora, fauna del Partido de Coronel Suárez, a fin de elaborar material didáctico para su distribución en las instituciones educativas del distrito, además de aportar información a turistas de Villa Arcadia y la comunidad en general y una evaluación y detección de potenciales zonas valiosas en términos de biodiversidad y/o que presenten características destacables para su protección y conservación.

12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR (fuentes de financiamiento complementarias, observaciones en relación a los plazos requeridos, entre otros)

Se busca contar con los resultados del proyecto para implementar las estrategias propuestas durante 2024 y volver a realizar el inventario de gases de efecto invernadero, para comprobar si las medidas adoptadas cumplen con las metas de reducción de GEI establecidas.

13. ADJUNTOS. *De ser necesario anexar al presente descripciones técnicas, fotos, diagramas o cualquier otro material que considere relevante.*



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

PROGRAMA IMPACTAR

MAGDALENA GRAFF
Subdirectora
de Medio Ambiente
Municipal de Cnel. Suárez

Firma y aclaración responsable legal

LIC. RICARDO A. MOCCERO
INTENDENTE MUNICIPAL

Firma y aclaración responsable de la presentación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Documentación Respaldataoria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.